

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 7 de junio de 2011, por la que se autoriza una convocatoria complementaria para las pruebas terminales específicas de certificación de los niveles básico, intermedio y avanzado de idioma Inglés.

ANTECEDENTES DE HECHO

Las pruebas terminales específicas de certificación de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial del año 2011 han sido convocadas por la Resolución de 27 de enero de 2011 (BOPA de 15 de febrero), modificada por la Resolución de 23 de febrero de 2011 (BOPA de 1 de marzo).

Con el objeto de posibilitar la participación en estas pruebas al mayor número posible de personas interesadas procede autorizar una convocatoria complementaria en Inglés, idioma en el que se agotaron las plazas vacantes en las ocho Escuelas Oficiales de Idiomas del Principado de Asturias, aprobadas conforme a lo establecido en la base séptima del anexo I de la citada Resolución de 27 de enero de 2011.

Para garantizar la aplicación, evaluación y calificación de las pruebas específicas de certificación de idioma Inglés en esta convocatoria complementaria por parte del profesorado de las Escuelas Oficiales de Idiomas, la relación de plazas vacantes estará supeditada al número de personas aspirantes que hayan superado en el mes de junio las pruebas convocadas por la Resolución de 27 de enero de 2011.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vistos el Decreto 73/2007, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en el Principado de Asturias, el Decreto 109/2010, de 4 de agosto, de estructura básica de la Consejería de Educación y Ciencia y el artículo 14 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

RESUELVO

PRIMERO.- Autorización de convocatoria.

Se autoriza una convocatoria complementaria para las pruebas terminales específicas de certificación de los niveles básico, intermedio y avanzado de idioma Inglés.

SEGUNDO.- Aprobación de calendarios y horario.

Se aprueban los calendarios de inscripción y de realización para la convocatoria complementaria y el horario de celebración de las pruebas, que figuran en el anexo a esta resolución.

TERCERO.- Relación de plazas vacantes.

La Dirección General competente en materia de pruebas de acceso y titulación aprobará la relación de plazas vacantes disponibles para la inscripción en la convocatoria complementaria autorizada en esta resolución, que se publicará en el portal Educastur (<http://www.educastur.es>) y en los tabloneros de anuncios y páginas web de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la fecha indicada en el apartado a) del anexo a esta resolución.

CUARTO.- Inscripción.

1. Las Escuelas Oficiales de Idiomas atenderán estas inscripciones por riguroso orden de solicitud.

2. Cuando no existan plazas suficientes, tendrán preferencia en la adjudicación de plazas vacantes quienes hayan superado alguna destreza comunicativa del nivel en el que desean inscribirse, en anteriores convocatorias de las pruebas terminales específicas de certificación de los niveles básico, intermedio y avanzado de idioma Inglés en el Principado de Asturias.

3. Si una vez cerrado el plazo para la solicitud de inscripción quedasen vacantes disponibles en alguno de los niveles y hubiese aspirantes en lista de espera en otro nivel, cada Escuela Oficial de Idiomas procederá a sumar las plazas disponibles al nivel o niveles en los que haya lista de espera, distribuyéndolas, en su caso, a partes iguales.

QUINTO.- Comisiones de evaluación.

Las Comisiones de evaluación que aplicarán, evaluarán y calificarán a las personas inscritas en la convocatoria complementaria de las pruebas terminales específicas de certificación de los niveles básico, intermedio y avanzado de idioma Inglés serán las nombradas por el Director General de Políticas Educativas, Ordenación Académica y Formación Profesional mediante Resolución de 23 de marzo de 2011, modificada por las Resoluciones de 24 de mayo y de 1 de junio de 2011.

SEXTO.- Normativa de aplicación.

Para todos los aspectos de las pruebas no establecidos en esta resolución se estará a lo dispuesto en la Resolución de 27 de enero de 2011, por la que se convocan las pruebas terminales específicas de certificación de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial del año 2011.

SÉPTIMO.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 7 de junio 2011
El Consejero de Educación y Ciencia

Herminio Sastre Andrés

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ANEXO

PRUEBAS TERMINALES ESPECÍFICAS DE CERTIFICACIÓN DE LOS NIVELES BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO DE IDIOMA INGLÉS

CALENDARIOS Y HORARIO DE LA CONVOCATORIA COMPLEMENTARIA

a) Calendario de inscripción

FECHA/PLAZO	ACTIVIDAD
30 de junio de 2011	Publicación de la relación de plazas vacantes.
Del 4 al 6 de julio de 2011, ambos inclusive	Plazo de solicitud de inscripción en la convocatoria complementaria de las pruebas terminales específicas de certificación de los niveles básico, intermedio y avanzado de idioma Inglés.
8 de julio de 2011	Publicación de la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas.
11 y 12 de julio de 2011	Plazo de alegaciones contra la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas.
13 de julio de 2011	Publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.
14 y 15 de julio de 2011	Formalización de la inscripción definitiva.

b) Calendario de realización de las pruebas

NIVEL BÁSICO – IDIOMA INGLÉS	
CONVOCATORIA COMPLEMENTARIA	
6 de septiembre de 2011	Primer bloque: realización de los ejercicios correspondientes a las partes de comprensión oral, comprensión de lectura y expresión e interacción escrita, según el horario indicado en el apartado c) de este anexo.
A partir del 9 de septiembre de 2011, según calendario y horario de la convocatoria publicada por la Comisión de evaluación	Segundo bloque: realización de los ejercicios correspondientes a la parte de expresión e interacción oral, de acuerdo con el calendario publicado por la Comisión de evaluación correspondiente.

NIVEL INTERMEDIO – IDIOMA INGLÉS	
CONVOCATORIA COMPLEMENTARIA	
9 de septiembre de 2011	Primer bloque: realización de los ejercicios correspondientes a las partes de comprensión oral, comprensión de lectura y expresión e interacción escrita, según el horario indicado en el apartado c) de este anexo.
A partir del 13 de septiembre de 2011, según calendario y horario de la convocatoria publicada por la Comisión de evaluación	Segundo bloque: realización de los ejercicios correspondientes a la parte de expresión e interacción oral, de acuerdo con el calendario publicado por la Comisión de evaluación correspondiente.

NIVEL AVANZADO – IDIOMA INGLÉS	
CONVOCATORIA COMPLEMENTARIA	
13 de septiembre de 2011	Primer bloque: realización de los ejercicios correspondientes a las partes de comprensión oral, comprensión de lectura y expresión e interacción escrita, según el horario indicado en el apartado c) de este anexo.
A partir del 15 de septiembre de 2011, según calendario y horario de la convocatoria publicada por la Comisión de evaluación	Segundo bloque: realización de los ejercicios correspondientes a la parte de expresión e interacción oral, de acuerdo con el calendario publicado por la Comisión de evaluación correspondiente.

c) Horario de celebración de las pruebas

BLOQUES	HORARIO DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS TERMINALES ESPECÍFICAS DE CERTIFICACIÓN DE LOS NIVELES BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO DE IDIOMA INGLÉS - CONVOCATORIA COMPLEMENTARIA		
Primer bloque	Ejercicios correspondientes a las partes de comprensión oral, comprensión de lectura y de expresión e interacción escrita.		
	Horario	Actividad	Duración
	16:00-16:15 h.	Llamamiento de aspirantes.	15 min.
	16:15-16:30 h.	Distribución de cuadernillos e instrucciones. -	15 min.
	16:30-17:15 h.	Ejercicios de la parte de comprensión de lectura: NB y NI	45 min.
	16:30-17:20 h.	Ejercicios de la parte de comprensión de lectura: NA	50 min.
	17:30-17:45 h.	Llamamiento de aspirantes.	15 min.
	17:45-18:00 h.	Distribución de cuadernillos e instrucciones. -	15 min.
	18:00-18:35 h.	Ejercicios de la parte de comprensión oral: NB y NI.	35 min.
	18:00-18:40 h.	Ejercicios de la parte de comprensión oral: NA.	40 min.
	18:45-19:00 h.	Llamamiento de aspirantes.	15 min.
	19:00-19:15 h.	Distribución de cuadernillos e instrucciones. -	15 min.
	19:15-20:45 h.	Ejercicios de la parte de expresión e interacción escrita: NB y NI.	90 min.
19:15-20:55 h.	Ejercicios de la parte de expresión e interacción escrita: NA.	100 min.	

Segundo bloque	Ejercicios correspondientes a la parte de expresión e interacción oral.	
	Convocatoria	Duración
	El Presidente o Presidenta de cada Comisión de evaluación convocará a los y las aspirantes para la realización de los ejercicios de la parte de expresión e interacción oral, al menos un día antes del comienzo de esta parte de la prueba, publicando en el tablón de anuncios de la Escuela Oficial de Idiomas correspondiente la relación nominal de personas convocadas para cada sesión, el lugar y la hora en que cada aspirante deba presentarse, así como cualquier otra información que estime oportuna.	10 -15 min. por cada aspirante